

administración local

AYUNTAMIENTOS

MEMBRILLA

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Membrilla, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de junio de 2021, ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2021.

Lo que se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno del Ayuntamiento, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo.

En el supuesto de que se formulen reclamaciones el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas. No obstante, si en el expresado plazo no se hubiera formulado reclamación alguna, el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado y se publicará, resumido por capítulos, en el Boletín Oficial de la Provincia entrando en vigor en la fecha en que se produzca esta última publicación.

En Membrilla a 18 de junio de 2021.- El Alcalde-Presidente, Manuel Borja Menchén.

Anuncio número 2031

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>